



Programa en **Auditoría Gubernamental**

Principios Éticos para la
Función Pública



Te doy la bienvenida a la **segunda sesión** de la materia **Principios Éticos para la Función Pública**, del programa en **Auditoría Gubernamental**.



En esta sesión vamos a descubrir la importancia de la **ética en la función pública**, a partir de la implementación de principios éticos en todo proceso, a través del conocimiento de corrientes y teorías que deben ser aplicadas.

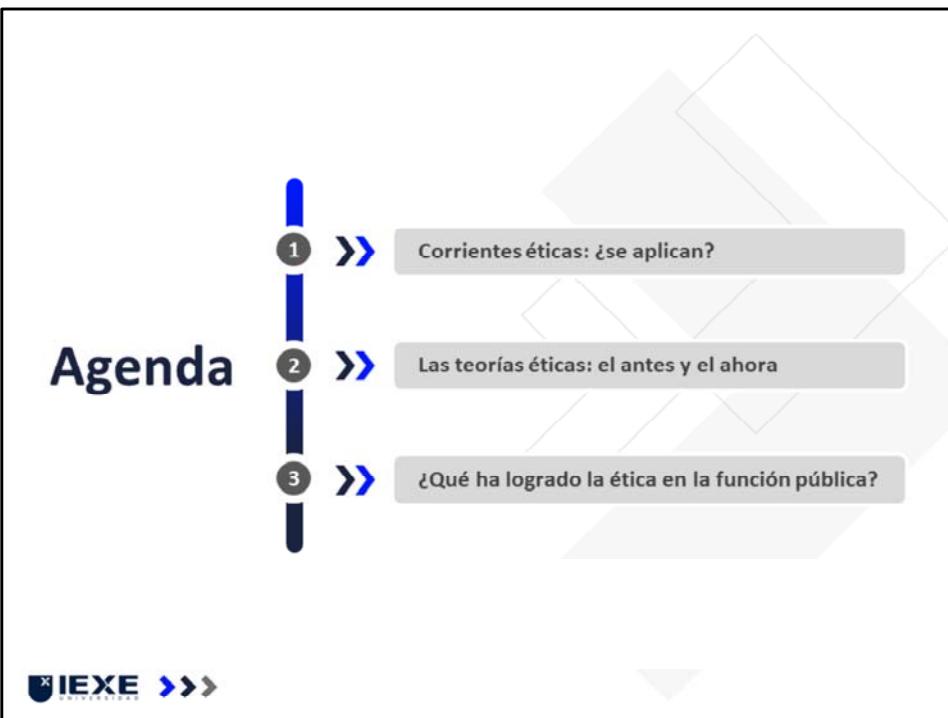
Objetivo



Reconocer la importancia de recuperar valores éticos como referentes de la Administración pública, destacando sus corrientes y teorías, para identificar qué ha logrado la ética dentro de la función pública.



El **objetivo** de esta sesión es reconocer la importancia de recuperar valores éticos como referentes de la Administración pública, destacando sus corrientes y teorías, para identificar qué ha logrado la ética dentro de la función pública.



Agenda

- 1 ➤ Corrientes éticas: ¿se aplican?
- 2 ➤ Las teorías éticas: el antes y el ahora
- 3 ➤ ¿Qué ha logrado la ética en la función pública?

IESE >>>

En esta sesión abordaremos la **importancia de la ética en la función pública** a través de los siguientes **subtemas**:

1. Corrientes éticas: ¿se aplican?
2. Las teorías éticas: el antes y el ahora
3. ¿Qué ha logrado la ética en la función pública?

Introducción

La ética es una necesidad vital, tanto para las relaciones de las instituciones públicas como para las sociales.

Falta de valores

Inclusión

Empatía

Responsabilidad

Profesionalismo

Honestidad

Escasez de justicia

Permite la constancia de actos que menosprecian la vida pública, lo que en consecuencia anula la convivencia interna y externa.

La ética no puede quedarse sólo en papel, sino que tiene que ejercerse en todo organismo público y ser compartida con los ciudadanos, a través de varias corrientes, a fin de lograr una transformación dirigida a ser mejores personas dentro y fuera de una organización pública.



En cualquier campo de la vida, **la ética es una necesidad vital, tanto para las relaciones de las instituciones públicas como para las sociales**. En los últimos tiempos, se ha demostrado que la falta de valores causa crisis en diferentes ámbitos y disciplinas. De este modo, la escasez de justicia, de honestidad, de profesionalismo, de responsabilidad, de empatía y de inclusión permite la constancia de actos que menosprecian la vida pública, lo que en consecuencia anula la convivencia interna y externa.

Precisamente por eso, la ética no puede quedarse sólo en papel, sino que tiene que ejercerse en todo organismo público y ser compartida con los ciudadanos, a través de varias corrientes, a fin de lograr una **transformación dirigida a ser mejores personas dentro y fuera de una organización pública**.

>>>

Subtema 1

Corrientes éticas:
¿se aplican?

Iniciaremos descubriendo que, de acuerdo con el análisis de varios autores, el estudio de la ética y su relación con otras disciplinas ha variado y evolucionado con el tiempo. Esto se fundamenta, sin duda, en una conformación de **corrientes éticas** que se van originando, casi siempre, unas con otras.

Para facilitar su estudio y comprender su evolución, las conoceremos a través de sus principales rasgos, clasificándolas por autor.

Corrientes éticas

Iniciaremos con las corrientes éticas según el **método y el valor máximo**:

a) Según el método

The slide features a photograph of a person's hand holding a wooden chair leg. The background is a wooden surface. The text is overlaid on the right side of the image.

- 1 Descriptivas o científicas**
Describen fenómenos sin pretender orientar las conductas del hombre. Descubren el valor ético como un objeto empírico. La ética es sólo una manifestación del ser humano.
- 2 Filosóficas o normativas**
No se conforman con analizar los fenómenos, sino que ven que el **hombre descubre el valor moral** usando la razón.
- 3 Vivencialistas**
El hombre descubre el valor moral mediante las sensaciones y las emociones.

UIEXE >>>

Iniciaremos con las corrientes éticas según el **método y el valor máximo**:

a) Según el método:

- 1. Descriptivas o científicas:** describen fenómenos sin pretender orientar las conductas del hombre. Descubren el valor ético como un objeto empírico. La ética es sólo una manifestación del ser humano. Se basa en las reflexiones más propias de las Ciencias Sociales: psicoética, sociología de la ética, antropología.
- 2. Filosóficas o normativas:** no se conforman con analizar los fenómenos, sino que ven que el **hombre descubre el valor moral** usando la razón.
- 3. Vivencialistas:** el hombre descubre el valor moral mediante las sensaciones y las emociones.

Corrientes éticas

b) Según el valor máximo

1 Satisfacción o consecuencialistas

Lo que vale la pena es la cantidad de beneficios **como satisfacción de deseos**. Sean cuales sean los valores que adopte un individuo o institución, lo importante es su promoción.

Indican que la libertad tiene valor para alcanzar el resultado buscado.

Y logra, el desarrollo pleno del hombre, pero si no es el esperado, la libertad ya no tiene valor.

UIEXE >>>

b) Según el valor máximo que proponen:

- 1. Teorías de la satisfacción o consecuencialistas:** en ellas se señala que lo que vale la pena es la cantidad de beneficios **como satisfacción de deseos**. Sean cuales sean los valores que adopte un individuo o institución, lo importante es su promoción. Además, indican que la libertad tiene valor para alcanzar el resultado buscado y logra, además, el desarrollo pleno del hombre, pero si ese resultado no es el esperado, la libertad ya no tiene valor.

Corrientes éticas

Libertarias individualistas

2 Espontaneismo

- Las normas morales no son otra cosa que la expresión de la voluntad de poder de los hombres.
- No existe una guía impersonal para la acción del hombre, pues cada uno decide quién quiere ser.
- El principal acto se basa en las motivaciones psicológicas, que son las que mueven a las personas a dar valores morales.
- Para Nietzsche, las bases reales de la moral eran fabricadas por el instinto de poder que tiene el hombre y su tendencia a ejercer el dominio.

Señalan que el deseo ético es individual
La libertad consiste en poder satisfacerlo

IESE >>>

Libertarias individualistas: señalan que el deseo ético es individual y la libertad consiste en poder satisfacerlo.

1. **Subjetivismo simple o emotivismo:** se basa en el empirismo. La moralidad es cuestión de sentimiento y no de razón, por lo que podemos decir que no existe ninguna referencia que trascienda al propio individuo. Cada individuo elige según lo que siente. La razón le puede aclarar acerca de las consecuencias de una acción, pero finalmente los sentimientos darán la respuesta fina y orientarán sus actos.
1. **Spontaneismo:** las normas morales no son otra cosa que la expresión de la voluntad de poder de los hombres. No existe una guía impersonal para la acción del hombre, pues cada uno decide quién quiere ser. El principal acto se basa en las motivaciones psicológicas, que son las que mueven a las personas a dar valores morales. Para Nietzsche, las bases reales de la moral eran fabricadas por el instinto de poder que tiene el hombre y su tendencia a ejercer el dominio.

Corrientes éticas

3 Epicureísmo y hedonismo

- Conocida como ética del placer.
- Un valor es aquello que da placer a los sentidos.

4 Decisionismo

- Los valores no se adquieren **por métodos cognitivos**, sino que importan los procedimientos.
- Las decisiones libres nos hacen valorar determinadas cosas y no otras. Así, elegimos los valores del pasado, los valoramos y elegimos lo que es bueno para todos, acorde a nuestros deseos. Si éstos no satisfacen a los nuestros, hay que cambiarlos. Por lo tanto, no existen valores universales.



3. Epicureísmo y hedonismo: conocida como ética del placer. Un valor es aquello que da placer a los sentidos.

4. Decisionismo: los valores no se adquieren **por métodos cognitivos**, sino que importan los procedimientos. Las decisiones libres nos hacen valorar determinadas cosas y no otras. Así, elegimos los valores del pasado, los valoramos y elegimos lo que es bueno para todos, acorde a nuestros deseos. Si éstos no satisfacen a los nuestros, hay que cambiarlos. Por lo tanto, no existen valores universales.

Corrientes éticas



1 **Pragmatismo**
Es bueno lo que históricamente da resultados positivos, porque mejora las relaciones sociales.

2 **Altruismo**
La simpatía por los semejantes es la base de la moral. El hombre acepta acciones y rechaza otras.

3 **Marxismo**
Considera como valor aquello que permite construir una sociedad sin clases o lo que respeta la estabilidad de la sociedad sin diferencias socioeconómicas.

UIEXE >>>

Ética de la convivencia social armónica: también es conocida como la corriente que hace hincapié en la importancia del valor ético como aquello que crece con la convivencia social mutuamente satisfactoria, que sea la menos conflictiva o la que más acuerdo social genere.

1. **Pragmatismo:** para esta corriente es bueno lo que históricamente da resultados positivos, porque mejora las relaciones sociales, por ejemplo: reduce el delito. Es decir, es bueno lo que sirve a los intereses de individuos, grupos o sociedades.
2. **Altruismo:** señala que la simpatía por los semejantes es la base de la moral. El hombre acepta acciones y rechaza otras. Así, las reglas morales son el resultado de llegar al consenso luego de la generalización de esos sentimientos por ciertas acciones que se encuentran en la interacción social.
3. **Marxismo:** considera como valor aquello que permite construir una sociedad sin clases o lo que respeta la estabilidad de la sociedad sin diferencias socioeconómicas.

Corrientes éticas

 Utilitarismo Indica la mayor utilidad para el mayor número. Éticamente, son buenas aquellas cosas que producen felicidad y malas en caso contrario.	4	
 Positivismo Lo bueno es lo que está dado por leyes, instituidas por los poderes legítimamente establecidos.	5	
 Teorías de la excelencia Tienen en común la concepción de la existencia de un ideal específico del hombre, al que se puede llegar a conocer por la razón.	6	

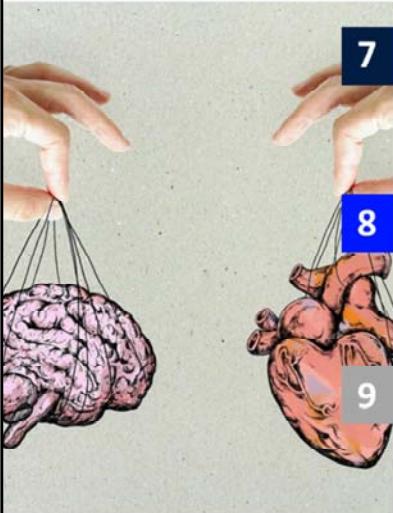
UIEXE >>>

4. Utilitarismo: indica la mayor utilidad para el mayor número. Éticamente, son buenas aquellas cosas que producen felicidad y malas en caso contrario.

5. Positivismo: según esta corriente, lo bueno es lo que está dado por leyes, instituidas por los poderes legítimamente establecidos. Lo que importa es que la validez de las leyes, ya que para esta corriente no es posible acceder por un camino empírico a la verdad sobre los enunciados morales, como sí se puede para el caso de otras ciencias. Esta corriente también se conoce como legalismo.

6. Teorías de la excelencia: tienen en común la concepción de la existencia de un ideal específico del hombre, al que se puede llegar a conocer por la razón. Este ideal será diferente según las corrientes, y en estas corrientes se cree en alguien que juzga, es decir, algo superior que permite juzgar las consecuencias.

Corrientes éticas



7

Éticas formales



Kant plantea el interés por las formas. Así, esta corriente busca establecer qué forma deben tener las normas para que sean reconocidas como morales.

8

Material de los valores



Existe una capacidad en el hombre de captar el contenido de los valores sin necesidad de la experiencia.

9

Aristotélica o tomista



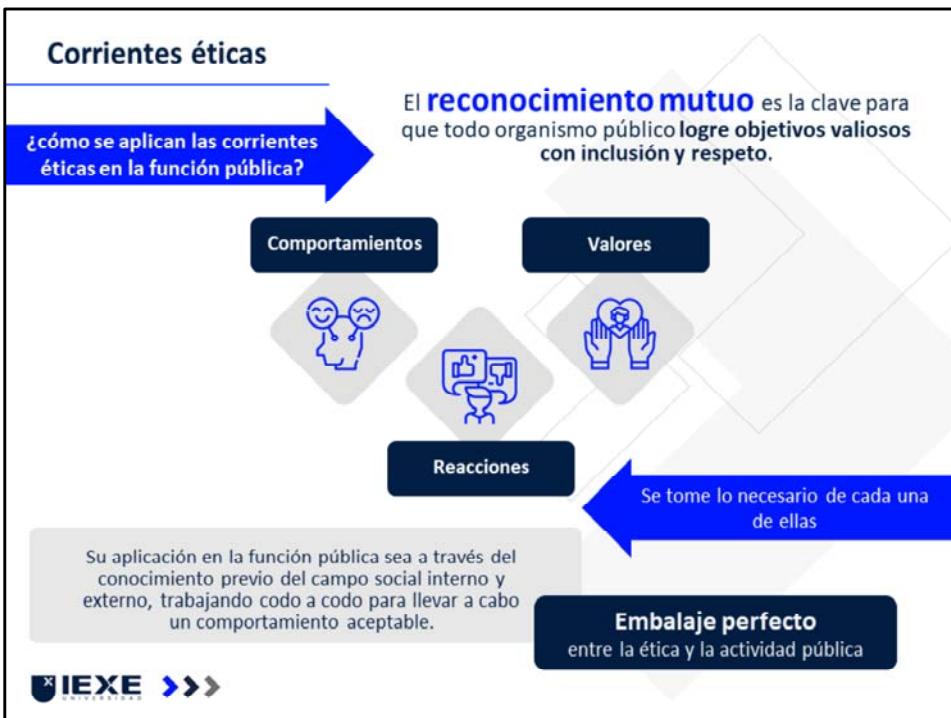
Santo Tomás vinculó el pensamiento clásico con el cristianismo de su época, con lo que generó una síntesis entre ética y teología moral.



7. Éticas formales: postulan que, mientras hasta ese momento las diversas corrientes trataban de dar materia (de ahí que las llamarán materiales), es decir, se preocupaban del contenido y de qué es lo moral, Kant plantea el interés por las formas. Así, esta corriente busca establecer qué forma deben tener las normas para que sean reconocidas como morales.

8. Material de los valores: señala que existe una capacidad en el hombre de captar el contenido de los valores sin necesidad de la experiencia. Así como tenemos razón y sensibilidad, podemos discriminar intuitivamente las buenas acciones de las malas en la práctica ética.

9. Aristotélica o tomista: abarca un periodo de la historia muy amplio. Santo Tomás vinculó el pensamiento clásico con el cristianismo de su época, con lo que generó una síntesis entre ética y teología moral.



Entonces, ¿cómo se aplican las corrientes éticas en la función pública?

Como pudimos observar, cada una de las corrientes **está ligada a comportamientos, reacciones y valores de cada ser humano**. Entonces, lo importante es que se tome lo necesario de cada una de ellas, para que su aplicación en la función pública sea a través del conocimiento previo del campo social interno y externo, trabajando codo a codo para llevar a cabo un comportamiento aceptable, lo que permitirá construir el embalaje perfecto entre la ética y la actividad pública.

El reconocimiento mutuo es la clave para que todo organismo público **logre objetivos valiosos con inclusión y respeto**.

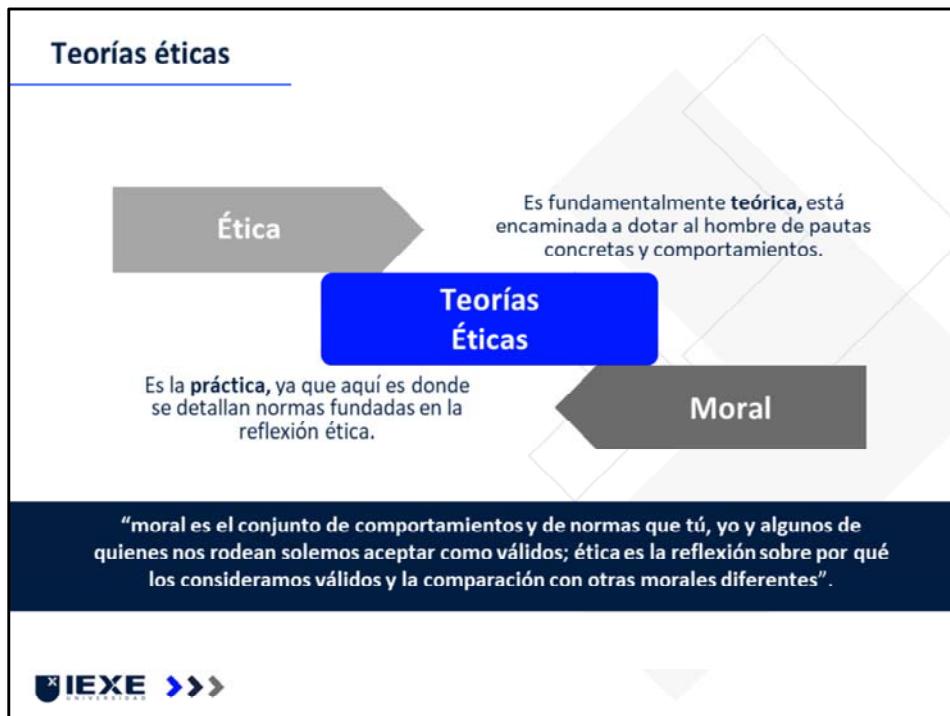


Subtema 2

Las teorías éticas:
el antes y el ahora



Ahora que conocemos las principales corrientes éticas y por qué sería necesaria su aplicación en la función pública, en este segundo subtema abordaremos las **teorías éticas, haciendo una comparación en el antes y ahora, para reconocer la importancia de su implementación.**



De acuerdo con lo estudiado hasta este momento, podemos definir que la **ética** es fundamentalmente **teórica**, aunque, como vimos en el subtema anterior, está encaminada a dotar al hombre de pautas concretas y comportamientos; mientras que la **moral** es la **práctica**, ya que aquí es donde se detallan normas fundadas en la reflexión ética.

De acuerdo con Fernando Savater, la **"moral es el conjunto de comportamientos y de normas que tú, yo y algunos de quienes nos rodean solemos aceptar como válidos; ética es la reflexión sobre por qué los consideramos válidos y la comparación con otras morales diferentes"** (1991).

Teorías éticas

Si la teoría ética es tan importante, pensemos por un momento en lo siguiente:

¿Cómo se generan las obligaciones morales en la función pública?

¿La teoría indica que las conductas morales son innatas?

¿Estamos a tiempo de incluir y medir las teorías éticas en todo lo público?



Ahora bien, si la teoría ética es tan importante, pensemos por un momento en lo siguiente:

- **¿Cómo se generan las obligaciones morales en la función pública?**
- **¿La teoría indica que las conductas morales son innatas?**
- **¿Estamos a tiempo de incluir y medir las teorías éticas en todo lo público?**

Teorías éticas

De acuerdo con Honneth, la teoría ética **intenta fundamentar la:**

Moral

Validez

Legitimidad

Entendiendo la moral como una serie de normas o valores que justifican el bien de lo mal o de lo que concibe la mayoría.



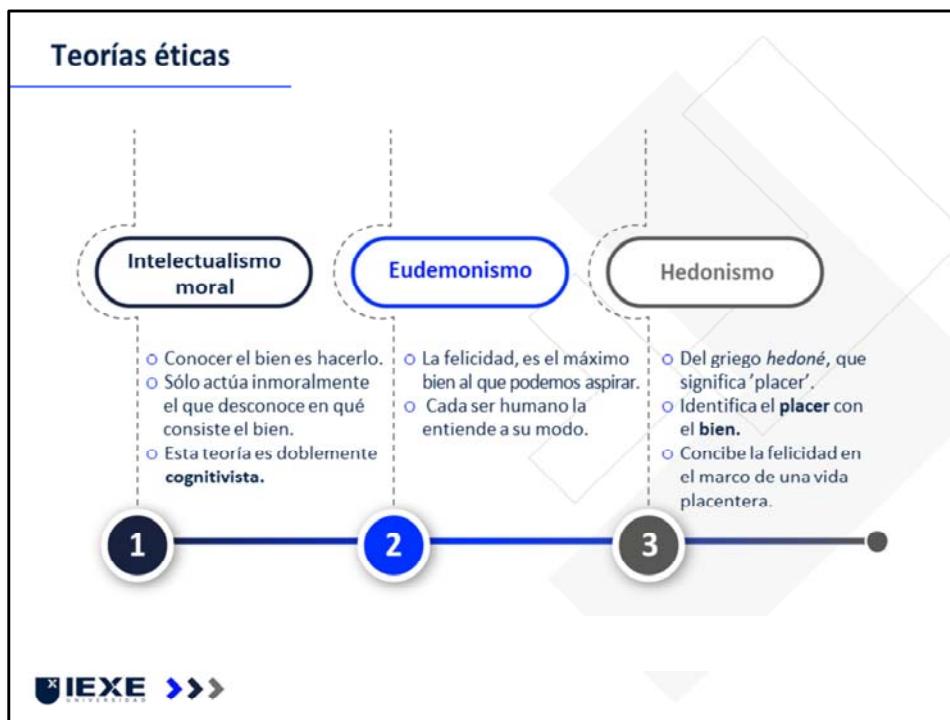
Las distintas teorías éticas que se han analizado a lo largo de la historia pueden dividirse en varios tipos:

- Fundamento ideal y concreto.
- Modo particular de darlo.



De acuerdo con Honneth, la teoría ética **intenta fundamentar la moral, justificar su validez y legitimidad**, entendiendo la moral como una serie de normas o valores que justifican el bien de lo mal o de lo que concibe la mayoría.

Las distintas **teorías éticas que se han analizado a lo largo de la historia pueden dividirse en varios tipos**, no sólo por el fundamento ideal y concreto que dan de las normas morales, sino también por el modo particular de darlo. A continuación presentamos las principales para conocer su estudio.



1. Intelectualismo moral: esta teoría identifica que conocer el bien es hacerlo. Sólo actúa inmoralmente el que desconoce en qué consiste el bien. Puede comprobarse que esta teoría es doblemente **cognitivista**, ya que no sólo afirma que es posible conocer el bien, sino que, además, defiende que este conocimiento es el único requisito necesario para cumplirlo.

2. Eudemonismo: si nos preguntamos para qué sirve la felicidad, generalmente podríamos decir que es sentirla como el máximo bien al que podemos aspirar, y cada ser humano la entiende a su modo.

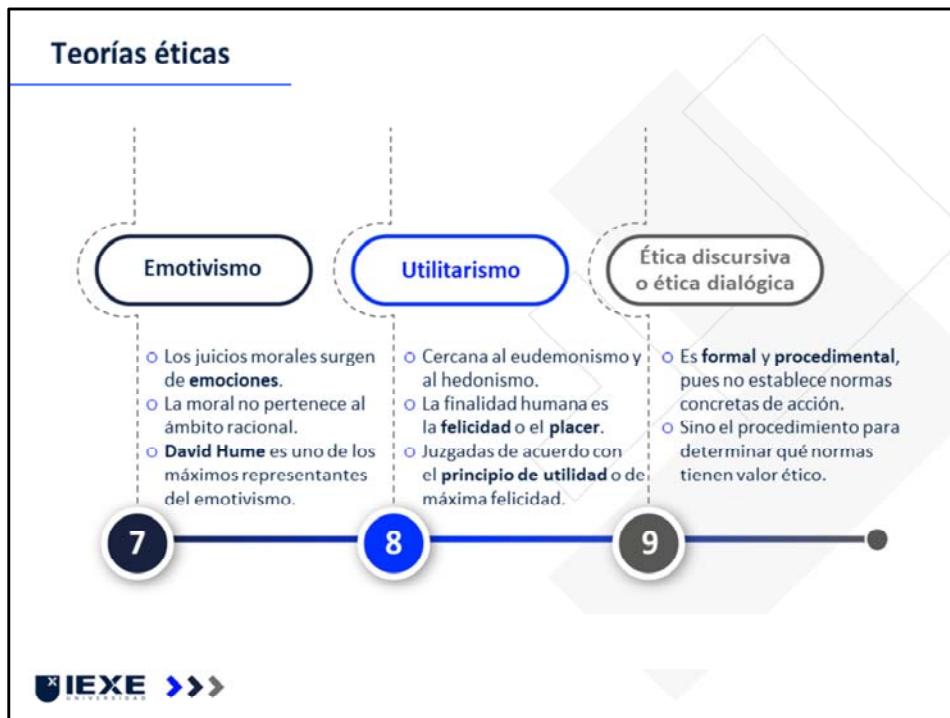
3. Hedonismo: la palabra proviene del griego *hedoné*, que significa 'placer'. Es hedonista toda doctrina que identifica el **placer** con el **bien** y que concibe la felicidad en el marco de una vida placentera.



4. Estoicismo: se consideran estoicas todas las doctrinas éticas que defiendan la indiferencia hacia los placeres y dolores externos, y la austерidad en los propios deseos.

5. Iusnaturalismo ético: se califica como iusnaturalista toda teoría ética que defienda la existencia de una **ley moral**, natural y universal, que determina lo que está bien y lo que está mal. Esta ley natural es **objetiva**, pues, aunque el ser humano puede conocerla e interiorizarla, no es creación suya, sino que la recibe de una instancia externa.

6. **Formalismo:** son formales aquellos sistemas que consideran que la moral no debe ofrecer normas concretas de conducta, sino limitarse a establecer cuál es la **forma** característica de toda norma moral.



7. **Emotivismo:** se entiende cualquier teoría que considere que los juicios morales surgen de **emociones**. Según esta corriente, la moral no pertenece al ámbito racional, por lo que no puede ser objeto de discusión o argumentación y, por tanto, no existe lo que se ha llamado **conocimiento ético**. **David Hume** es uno de los máximos representantes del emotivismo.

8. **Utilitarismo:** es una teoría ética muy cercana al eudemonismo y al hedonismo, pues defiende que la finalidad humana es la **felicidad o el placer**. Por ello, las acciones y normas deben ser juzgadas de acuerdo con el **principio de utilidad** o de máxima felicidad.

9. **Ética discursiva o ética dialógica:** es **formal y procedimental**, pues no establece normas concretas de acción, sino el procedimiento para determinar qué normas tienen valor ético.



Hoy, las **teorías éticas** parecen concentrarse únicamente en **sustancialistas** y **procedimentalistas**. Para Cortina (2000), el sustancialismo está en la búsqueda concreta de la racionalidad; mientras que el proceduralismo considera que la tarea ética busca descubrir los procedimientos legitimadores de las normas.

La importancia del sustancialismo reina en la distinción moderna entre el **bien** y **lo justo**, y enmarca la tesis de que **lo justo no es pensable sino como forma de bien y de que se realice siempre**. En última instancia, tiene una referencia contextual y, en este sentido, las formas concretas de bien moral son las que determinan el punto de vista ético.

Teorías éticas

¿Cuál puede ser el fundamento filosófico de una ética en la función pública?

La tesis central de esta sesión es reconocer que el fundamento adecuado para una ética aplicada a la función pública se encuentra en el paradigma filosófico del reconocimiento recíproco.



De acuerdo con lo expuesto en esta sesión: **¿cuál puede ser el fundamento filosófico de una ética en la función pública?** La tesis central de esta sesión es reconocer que el fundamento adecuado para una ética aplicada a la función pública se encuentra en el paradigma filosófico del reconocimiento recíproco.

Cualquier mejora en la operación de la **función pública encaminada hacia una mayor eficiencia sólo será posible si se toma en cuenta la aplicación de ética** en los servidores públicos. La formación del personal en cualquier organismo público es vital. Por ello, conocer las diferentes **corrientes y teorías permitirá aplicar una mejor organización interna** en beneficio de todos los actos públicos.

Teorías éticas

A través de la ética

La función pública puede orientar el comportamiento de los individuos, determinando la justicia o injusticia de los hombres, y elevando la cultura política de un pueblo.

Individuo valorado por su carácter moral ➔ **guardar una moderación y mesura**

No puede ser dejada de lado

Oriente hacia lo que es bueno y justo, encontrando soluciones e indicando lo que debe hacerse y lo que no.

Resuelve dudas, aconseja, presenta principios y guías para que el ser humano pueda actuar de manera correcta.

Para los funcionarios públicos, la ética da sabiduría a sus mentes, entendimiento, prudencia y capacidad de juicio en la toma de decisiones, mejorando su actuar en todo proceso que realicen.

UIEXE >>>

A través de la ética, **la función pública puede orientar el comportamiento de los individuos**, determinando la justicia o injusticia de los hombres, y elevando la cultura política de un pueblo. Por ello, los hombres están bien consigo mismos, y si ello es así, lo están con respecto de los demás. Así, el individuo que quiera ser valorado por su carácter moral, debe guardar una moderación y mesura en cada uno de sus sentimientos y responsabilidades.

La ética no puede ser dejada de lado por los servidores públicos, pues ella orienta hacia lo que es bueno y justo, encontrando soluciones e indicando lo que debe hacerse y lo que no. El conocimiento de las teorías éticas resuelve dudas, aconseja, presenta principios y guías para que el ser humano pueda actuar de manera correcta.

Para los funcionarios públicos, la ética da sabiduría a sus mentes, entendimiento, prudencia y capacidad de juicio en la toma de decisiones, mejorando su actuar en todo proceso que realicen (Merino, 2017).



Subtema 3

¿Qué ha logrado la ética en la función pública?



En este **tercer y último subtema** revisaremos con detalle los logros que ha tenido la ética en la función pública, mediante una pregunta fundamental: **¿Es lo mismo ética pública y ética de la función pública?** Definitivamente no, y conoceremos por qué en este subtema.

Ética en la función pública

La ética pública son las consideraciones orientadas a la vida pública en su todo, en donde las personas se relacionan entre sí, es decir, cuando conforman la función pública.

ética de la función pública

ética del servicio público

ética de la Administración pública

Ética pública

“será eminentemente una ‘ética social’, o sea una ética que atiende, ante todo, a lo que se ha dado en llamar el individuo”.

Para hacer referencia a las actuaciones específicas de quienes ejercen funciones en el ámbito estatal de la administración y gestión de los recursos públicos.

IESE

De acuerdo con Merino (2017), podemos considerar que la **ética pública son las consideraciones orientadas a la vida pública** en su todo, en donde las personas se relacionan entre sí, es decir, cuando conforman la función pública. Ésta **no se restringe únicamente a la esfera política**, sino que considera a la persona como ciudadana en el ámbito público.

Según Muguerza, una **ética pública** “será eminentemente una ‘ética social’, o sea una ética que atiende, ante todo, a lo que se ha dado en llamar el individuo”.

En este texto, se entienden por **ética pública** las denominaciones **ética de la función pública, ética del servicio público o ética de la Administración pública**, para hacer referencia a las actuaciones específicas de quienes ejercen funciones en el ámbito estatal de la administración y gestión de los recursos públicos.

Ética en la función pública

Se habla **más de ética en la función pública que “ética en la Administración pública”**, debido a que estos términos provienen del ámbito académico especializado y del uso jurídico-político en los distintos contextos estatales, regionales y nacionales.



Es más compleja, y su campo de actuación es más amplio, por lo que integra una gran variedad de actividades destinadas a satisfacer las demandas de la colectividad.

Administración pública



Incorporación de funcionarios públicos que deben estar respaldados por una ética pública, entendiendo que es **una actividad social donde se aplicará de mejor manera las normas morales**.

Función pública



Vale la pena resaltar que se habla **más de ética en la función pública que “ética en la Administración pública”**, debido a que estos términos provienen del ámbito académico especializado y del uso jurídico-político en los distintos contextos estatales, regionales y nacionales.

La Administración pública (de acuerdo con su estudio y análisis) es más compleja, y su campo de actuación es más amplio, por lo que integra una gran variedad de actividades destinadas a satisfacer las demandas de la colectividad. En cambio, al referirnos a la función pública integramos de mejor manera la incorporación de funcionarios públicos que deben estar respaldados por una ética pública, entendiendo que es **una actividad social donde se aplicará de mejor manera las normas morales** (Merino, 2017).

Ética en la función pública

Para entender de manera clara la aplicación de la ética en la función pública, se necesita conocer:

Qué es la **función pública**, sin dejar a un lado la dimensión **institucional**.



La Carta
Iberoamericana de la
Función Pública

"La función pública está constituida por el conjunto de arreglos institucionales mediante los que se articulan y gestionan el empleo público y las personas que integran éste, en una realidad determinada.

Dichos arreglos comprenden normas, escritas o informales, estructuras, pautas culturales, políticas explícitas o implícitas, procesos, prácticas y actividades cuya finalidad es garantizar un manejo adecuado.



Ahora bien, para entender de manera clara la aplicación de la ética en la función pública, se necesita conocer y entender qué es la **función pública**, sin dejar a un lado la dimensión **institucional**.

La **Carta Iberoamericana de la Función Pública** ofrece una definición: "La función pública está constituida por el conjunto de arreglos institucionales mediante los que se articulan y gestionan el empleo público y las personas que integran éste, en una realidad determinada. Dichos arreglos comprenden normas, escritas o informales, estructuras, pautas culturales, políticas explícitas o implícitas, procesos, prácticas y actividades cuya finalidad es garantizar un manejo adecuado de los recursos humanos, en el marco de una Administración pública profesional y eficaz, al servicio del interés general" (Villoria, 2007, p. 131).

Ética en la función pública

¿Hasta dónde se aplica la ética en la función pública?

En las últimas décadas se han promovido grandes cambios en la función pública.

Lo que ha traído consigo mayores niveles de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos.

Principalmente en los que ocupan grandes cargos.

La aplicación de normas que regulen el actuar de todo involucrado público incide en mejores respuestas en cuestiones que deben ser atendidas y analizadas.

Ya que tendrán repercusión directa e indirecta la actuación de quienes ejercen y participan en la vida pública, que somos, todos.



Ahora bien, ¿hasta dónde se aplica la ética en la función pública? En las últimas décadas se han promovido grandes cambios en la función pública, lo que ha traído consigo mayores niveles de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos, principalmente en los que ocupan grandes cargos. Así, la aplicación de normas que regulen el actuar de todo involucrado público incide en mejores respuestas en cuestiones que deben ser atendidas y analizadas, ya que tendrán repercusión directa e indirecta la actuación de quienes ejercen y participan en la vida pública, que somos, todos.

Ética en la función pública

¿Qué ha logrado la ética de la función pública?

Hoy, vemos un largo camino recorrido en la implementación de la ética en la función pública.

Como respuesta a las distintas demandas por recuperar la confianza, credibilidad y legitimidad, deterioradas en las funciones públicas, a través de una ciudadanía más participativa.

A lo largo del siglo XX, la separación entre política y administración asumía la naturaleza entre su relación.

En la década de 1970 se marca el surgimiento de la actual ética aplicada a la función pública.

UIEXE >>>



¿Qué ha logrado la ética de la función pública? Hoy, vemos un largo camino recorrido en la implementación de la ética en la función pública; sin embargo, las reflexiones en torno a cómo se debería de actuar en este ámbito público son tan antiguas como las mismas formaciones sociales y políticas.

A lo largo del siglo XX, la separación entre política y administración asumía la naturaleza entre la relación de la política del quehacer en la Administración pública; por ello, en la década de **1970 se marca el surgimiento de la actual ética aplicada a la función pública** como respuesta a las distintas demandas por recuperar la confianza, credibilidad y legitimidad, deterioradas en las funciones públicas, a través de una ciudadanía más participativa.

Ética en la función pública

¿Qué tanto podemos confiar en nuestras instituciones públicas?

¿Qué nos garantiza lograr respuesta por parte de los funcionarios a través de la confianza?

Como hemos visto hasta este momento, la ética permite identificar qué es:

Bueno Obligatorio Justo

Indicarnos un camino que inicia en la vida personal y se refleja en la comunidad.

IESE

Ahora que ya conocemos el largo camino de la ética en la función pública, podemos analizar **¿qué tanto podemos confiar en nuestras instituciones públicas? ¿Qué nos garantiza lograr respuesta por parte de los funcionarios a través de la confianza?**

Como hemos visto hasta este momento, la ética permite identificar qué es lo bueno, obligatorio o justo, además de indicarnos un camino que inicia en la vida personal y se refleja en la comunidad.

Ética en la función pública

Hoy, la ética en la función pública determina que las diferentes áreas se unan para saber cómo actuar con legitimidad en los hechos.

Los principios éticos en la función del Estado y en los servidores públicos se guía por normas necesarias para actuar por convicción, por medio de leyes, normas y códigos que rijan el actuar de todo funcionario público.

Lealtad
Honradez
Cortesía
Honor

UIEXE >>>

Hoy, la ética en la función pública determina que las diferentes áreas se unan para saber cómo actuar con legitimidad en los hechos. Los principios éticos en la función del Estado y en los servidores públicos se guía por normas necesarias para actuar por convicción, por medio de leyes, normas y códigos que rijan el actuar de todo funcionario público, entendiendo que el objetivo de la incorporación de la ética es la aplicación de una serie de normas morales que tienen como base otorgar lealtad, honradez, cortesía y honor, lo que contribuirá al fortalecimiento de las estructuras institucionales.

Ética en la función pública

¿Cuál es la importancia de los principios éticos en la función pública?

Los diferentes estudios y procesos incorporados en las instituciones públicas han detectado **el nacimiento de la ética pública en corrientes y teorías clásicas**.



Se ha idealizado que sólo los ciudadanos bien educados pueden ser buenos políticos y que uno de los principios éticos comunes es que la gente se opone a políticos que actúan sin instrumentos éticos.

Los funcionarios actúen bajo un conjunto de reglas morales.

Reflexión ética dirigida a un bien común, persiguiendo la virtud cívica.



En este momento, la pregunta principal es **¿cuál es la importancia de los principios éticos en la función pública?** Esta interrogante es un punto medular de la ética pública contemporánea. Los diferentes estudios y procesos incorporados en las instituciones públicas han detectado **el nacimiento de la ética pública en corrientes y teorías clásicas**. Así, se ha idealizado que sólo los ciudadanos bien educados pueden ser buenos políticos y que uno de los principios éticos comunes es que la gente se opone a políticos que actúan sin instrumentos éticos.

Y claro, todo eso es sumamente importante, sin embargo, lo que se debe buscar hoy en día es que los **funcionarios actúen bajo un conjunto de reglas morales**, no tanto a través de la justificación de una u otra perspectiva filosófica, sino de un **actuar que desarrolle una reflexión ética dirigida a un bien común**, persiguiendo la virtud cívica como la base de una verdadera estabilidad pública.

Ética en la función pública

Lo que se busca es que el **funcionario público y el ciudadano sepan distinguir un acto correcto de otro**, un acto autoritario de uno cargado de autoritarismo.

El primero le ayuda a respetar la regla

El segundo, a servirse de ella

UIEXE >>>

Así, se puede constatar que cada **perspectiva ética muestra un potencial aprovechable para comprender diversos espacios de la ética de la función pública**.

Lo ético es un elemento necesario de la sociedad, desde lo público. Las **relaciones sociales** inician el proceso de trabajo para el logro del autocontrol y autonomía, para seguir las reglas con autoridad. La autoridad se interactúa, y lo público es una ayuda de crecimiento para toda la sociedad, por lo que debe evitar confundirse con la autoridad falsa o autoritarismo.

Lo que se busca es que el **funcionario público y el ciudadano sepan distinguir un acto correcto de otro**, un acto autoritario de uno cargado de autoritarismo. El primero le ayuda a respetar la regla y el segundo, a servirse de ella (Velasco 2015).

Ética en la función pública



Cuando esto sucede,
se pierde la:

confianza y credibilidad

Además de que le hace daño a todo el entorno social saber que personas sin principios éticos están laborando en el sector público y ocupando cargos públicos.

UIEXE >>>

La ética en la función pública es un elemento indispensable, que implica el conocimiento de las relaciones de los sujetos que prestan un servicio público y aquellos que lo reciben. Lo fundamental es contar con **conductas, normas y valores** que no sólo permitan ofrecer mejores servicios, sino también tener un orden en la solicitud de éstos, a fin de generar actos concretos de buenos principios, con un cambio esencial en las actitudes de toda institución, lo que se traducirá en un entorno orientado al bien público.

Hoy, es necesario continuar **con acciones y mecanismos para ordenar, implementar y cuidar los valores éticos en la función pública**, para identificar actos indebidos que deben ser sancionados desde la primera acción. De lo contrario, la misma función pública se convertirá en un sistema que fomente la **impunidad**. Cuando esto sucede, se pierde la confianza y la credibilidad en el gobierno, además de que le hace daño a todo el entorno social saber que personas sin principios éticos están laborando en el sector público y ocupando cargos públicos.

Referencias bibliográficas

- Cortina A. (2000). *Ética sin moral*. Madrid: Taurus.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica.
- Merino, F. (2017). Conceptos básicos y estado de la cuestión. En Merino, F., *Ética en la función pública. De la indiferencia al reconocimiento* (pp. 1-46). Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Muguerza, J. (2000). El individuo ante la ética pública. *ENDOXA*, 1(12-2), 791-809. Doi: <https://doi.org/10.5944/endoxa.12-2.2000.4977>
- Savater, F. (1991). *Ética para Amador*. Bogotá: Porrúa.
- Velasco, C. y Álvarez, M. (2015). Trascendencia de la formación ética pública en la Licenciatura. *Revista Ciencias Políticas y Administración Pública Espacios Públicos*, 18(43), 97-108.
- Villoria, M. (2007). Conflictos de interés, incompatibilidades y ética del servicio público. En *El estatuto básico del empleado público y su incidencia en el ámbito local* (pp.483-526). Granada: Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional.



Hemos llegado al final de esta sesión. Si deseas profundizar en los temas, te recomendamos consultar las siguientes **referencias**:

Cortina A. (2000). *Ética sin moral*. Madrid: Taurus.

Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica.

Merino, F. (2017). Conceptos básicos y estado de la cuestión. En Merino, F., *Ética en la función pública. De la indiferencia al reconocimiento* (pp. 1-46). Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Muguerza, J. (2000). El individuo ante la ética pública. *ENDOXA*, 1(12-2), 791-809.
Doi: <https://doi.org/10.5944/endoxa.12-2.2000.4977>

Savater, F. (1991). *Ética para Amador*. Bogotá: Porrúa.

Velasco, C. y Álvarez, M. (2015). Trascendencia de la formación ética pública en la Licenciatura. *Revista Ciencias Políticas y Administración Pública Espacios Públicos*, 18(43), 97-108.

Villoria, M. (2007). Conflictos de interés, incompatibilidades y ética del servicio público. En *El estatuto básico del empleado público y su incidencia en el ámbito local* (pp.483-526). Granada: Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional.